



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 · 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 NOV. 2006

RES. H. N° 1435-06

Expte. N° 14.980/06

VISTO:

La RES.R.N° 1123/06, por la que se otorga al Personal del Agrupamiento Administrativo, asueto el día 24 de noviembre del año en curso, con motivo de celebrarse el domingo 26, el día del Trabajador No Docente Universitario; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante dicha resolución, la Rectora de la Universidad Nacional de Salta, resuelve avalar la solicitud interpuesta por la Asociación del Personal de la Universidad Nacional de Salta e invita a los Decanos de las distintas Facultades su adhesión a la misma;

QUE las actividades planificadas con anterioridad a esta decisión, no serán modificadas, en consecuencia se deja establecido que el personal afectado al desarrollo de las actividades ya previstas, podrá compensar las horas trabajadas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

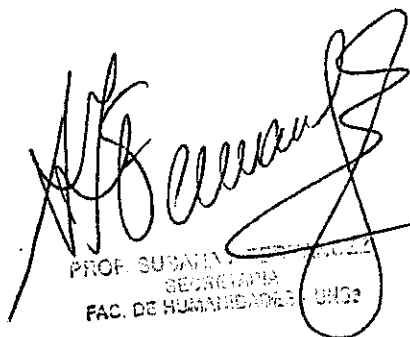
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

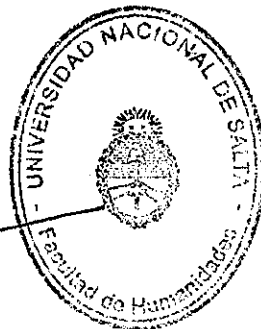
ARTICULO 1º.- ADHERIR a la decisión de otorgar asueto administrativo al Personal de Apoyo Universitario en el ámbito de esta Unidad Académica, el día 24 de noviembre de 2006, con motivo de celebrarse el día del TRABAJADOR NO DOCENTE UNIVERSITARIO.-

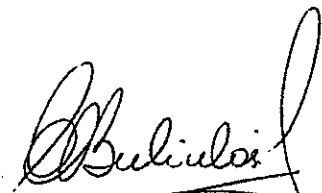
ARTICULO 2º; DEJAR ESTABLECIDO que el personal afectado al desarrollo de las actividades previstas con anterioridad, quedará exceptuado de lo dispuesto en la presente decisión, siendo compensado con posterioridad las horas trabajadas.-

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE al personal y COMUNIQUESE a las distintas Escuelas y Departamentos de la Facultad.-

MZ.


PROF. SUSANA
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - UNCS




Lic. CATALINA BULTRAGO
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNCS